

Las demandas no escuchadas de la toma feminista en la UC

El Ciudadano · 25 de mayo de 2018



A las siete de la mañana de este viernes un grupo de estudiantes ocupó las dependencias de la Casa Central de la Universidad Católica, en plena Alameda, denunciando la nula respuesta de las autoridades a sus demandas, que incluyen «generar protocolos contra la violencia de género», «respeto y reconocimiento a personas trans» y «ramos obligatorios de género para todas las carreras».

Las estudiantes movilizadas ingresaron al establecimiento encadenando las puertas y, posteriormente, dialogaron con el rector Ignacio Sánchez. La toma causó revuelo en los medios que transmitieron en directo, aunque pocos dieron voz a las demandas de las estudiantes, quedándose en lo anecdótico y dando tribuna a quienes «se oponían» a la movilización.

Según informaron las estudiantes, la toma se venía preparando desde hacía semanas y fue votada en asambleas. El petitorio fue entregado a las autoridades de la UC.

Acá compartimo entonces las demandas de las estudiantes que llevaron a cabo la histórica toma:

- Generar un nuevo protocolo UC que resguarde a los estudiantes/as, funcionarios/as y académicos/as según sus necesidades.
- Creación de un departamento especializado para llevar el proceso de protocolo y acompañar a las víctimas, oportuna y cabalmente.
- Instauración de cuotas de género y disidencia en cargos académicos y administrativos.
- Creación e implementación de un nuevo ramo de género obligatorio para todo el alumnado.
- Realización de capacitaciones multistamentales sobre violencia de género y respeto a las disidencias.
- Encuestas docentes transparentes y obligatorias que midan la discriminación, haciéndola visible y sancionable.

-Mayores beneficios y más igualitarios para padres y madres en la institución.

-Aceptación del nombre social de cualquier persona transgénero.

-Que la red de salud UC Christus no sea objetora de conciencia institucional.

Sobre Política contra la violencia sexual y discriminación arbitraria

-El nuevo protocolo debe cubrir todo tipo de manifestación de abuso y discriminación cometidas hacia todas las personas que son miembros de la comunidad UC.

-Que el protocolo abarque los asuntos que ocurran dentro y fuera de la universidad.

-Que contemple el Cyber Acoso y sea debidamente tipificado y sancionado.

-Mecanismos para la aplicación y supervisión de medidas cautelares, en tiempos acotados.

Beneficios para madres, padres, curadores y tutores legales

-Prioridad en el proceso Banner de toma de ramos.

-Certificados médicos del niño/a servirán para justificar inasistencias.

-No podrá imponérseles asistencia obligatoria.

-Rebaja proporcional del arancel.

-Acceso a ayuda psicológica desde el momento en que se tome conocimiento del escenario de maternidad o paternidad si es requerida.

Acceso Universal

-Uso de descripción en publicaciones, para personas ciegas o de baja visión que no pueden acceder a esta información.

-Garantizar la presencia de intérpretes de señas chilenas en las actividades.

-En el material visual informativo o de difusión se debe poner una pequeña descripción de las imágenes en braille.

-Evitar términos como “discapacitado”, “lisiado”, “minusválido” e “inválido”.

Sobre el caso Marcela López

- Desvinculación inmediata del actual docente de la Facultad de Matemáticas Martín Chuaqui, acusado de violencia intrafamiliar contra Marcela López y su hijo.
- Disculpas públicas de la universidad, rector y mandos involucrados por el abandono a una miembro de su comunidad y por la desacreditación de su testimonio.
- Que la universidad apoye a Marcela López en las medidas de reparación que ella considere pertinentes.

Fuente: [El Ciudadano](#)